



Diputados aprueban en lo general desaparición del INAI y organismos autónomos

La Cámara de Diputados aprobó en lo general una reforma constitucional para **desaparecer siete organismos autónomos** que se dedican a la medición de la pobreza, la vigilancia de la calidad de la educación, la transparencia, la protección de datos personales, promover la competencia entre empresas y el aprovechamiento de los recursos energéticos de México.

La desaparición de los organismos fue **avalada por Morena y sus aliados con 347 votos a favor**, mientras los partidos de oposición, que no tienen el número suficiente para frenar las reformas constitucionales, emitieron 128 votos en contra.

Entre los organismos autónomos que desaparecerán se encuentra el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai)**, una institución que ordena a las dependencias de gobierno hacer públicos los datos que los ciudadanos les solicitan.

Los diputados morenistas avalaron en lo general esta reforma pese a las críticas de la sociedad civil y de especialistas en la materia. En las últimas semanas integrantes de estos organismos autónomos se reunieron con **Ricardo Monreal**, líder de la bancada de Morena, pero sus esfuerzos para frenar la aprobación del dictamen fueron en vano.

Al mismo tiempo que los legisladores discutían, Adrián Alcalá, comisionado presidente del INAI, expresó que “cualquier intento de extinguirlo representa en los hechos un **grave retroceso** en los avances que como sociedad mexicana hemos construido en la materia de transparencia y de protección de datos personales”.

<https://laverdadjuarez.com/2024/11/21/diputados-aprueban-en-lo-general-desaparicion-del-inai-y-organismos-autonomos/>